


22/09/04.

27404

**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

Quito, 21 de septiembre de 2004

**Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Ciudad**

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
GONZALEZ
21 SET. 2004
15 45
Jaime Trujillo
C.A.U.

21 SET. 2004

88517

Estimado señor Intendente:

Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "ZURELECUADOR CIA. LTDA", otorgada por la compañía ZUREL GROUP B.V., debidamente representada por la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, en su calidad de Apoderada Especial, a favor del señor Carlos Enrique Donayre Ban, ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 30 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de septiembre del 2004, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Dayra Jaramillo Bahamonde.
ABOGADA
Reg. Prof.7297 C.A.P.
C.I. 171171313-9

OU. Ingresada. 2004.09.22 JB



NOTARIA
TERCERA

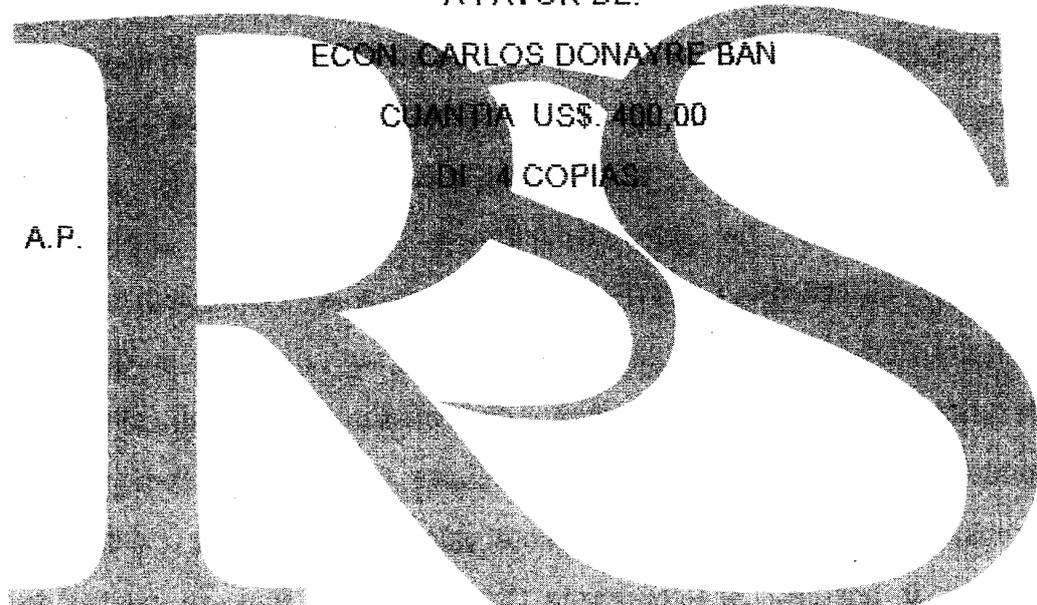
ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL NOVECIENTOS DOS - (190302).



CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA
"ZURELECUADOR C. LTDA"
COMPAÑÍA ZUREL GROUP B.V.

A FAVOR DE:

ECON. CARLOS DONAYRE BAN
CANTIDA US\$ 400,00
DE 4 COPIAS.



A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, **lunes treinta (30)**, de Agosto del dos mil cuatro; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes la Compañía ZUREL GROUP B.V., legalmente representada en este acto por la Abogada ALEXANDRA FIERRO TAMARIT, en su calidad de Apoderada

Especial, conforme consta del poder que se agrega como documento habilitante de esta escritura; y, por otra en calidad de Cesionario el señor Economista CARLOS DONAYRE BAN, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, casada; brasileño inteligente del idioma castellano el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguientes: "SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "ZURELECUADOR C. LTDA." que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, a nombre y en representación en su calidad de Apoderada Especial de la compañía Zurel Group B.V., conforme lo acredita con el documento habilitante que acompaña, en calidad de cedente; y, por otra, el Economista Carlos Donayre Ban, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y brasileña, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Abogada y Economista respectivamente domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "ZURELECUADOR C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos, el veinte y nueve de octubre



NOTARIA
TERCERA



de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cuatro de noviembre del mismo año, con un capital social de diez millones de sucres y siendo sus socios fundadores

los señores Anscharius Peters Mulder, Carlos Donayre Ban y Alexandra Fierro Tamarit; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Solano Pazmiño, el cuatro de septiembre de dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el uno de octubre del mismo año, los socios Anscharius Peters Mulder, Carlos Donayre Ban y Alexandra Fierro Tamarit cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la compañía de nacionalidad holandesa "ZUREL HOLDING B.V.";

c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cinco de septiembre de dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cuatro de octubre del mismo año, la compañía "ZUREL HOLDING B.V." cedió la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la compañía de nacionalidad holandesa "ZUREL GROUP B.V.". La Junta General Extraordinaria de Socios de "ZURELECUADOR C. LTDA." celebrada el diez y seis de junio de dos mil cuatro, resolvió por unanimidad de votos autorizar a la socia "ZUREL GROUP B.V.", a ceder sus participaciones sociales a favor del señor Carlos Donayre Ban, de

nacionalidad brasileña. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la socia "ZUREL GROUP B.V.", debidamente autorizada por al Junta Extraordinaria de Socios de la compañía "ZURELECUADOR C. LTDA.", procede a ceder y transferir las diez mil participaciones sociales de su propiedad por valor recibido, de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una, a favor del señor Carlos Donayre Ban, ciudadano de nacionalidad brasileña,

quien acepta por ser a su favor. En consecuencia, el capital social de la compañía "ZURELECUADOR C. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:-----

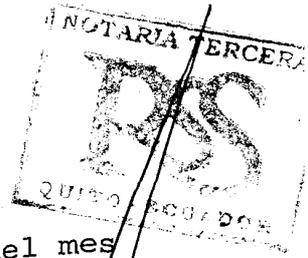
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Carlos Donayre Ban	400	US\$.400.00

CUARTA.- PRECIO: Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de las participaciones que se ceden. **QUINTA.- GASTOS:** Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta del cesionario. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública. (firmado), Doctora, Dayra Jaramillo Bahamonde, matrícula, siete mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha". - (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Ab. Alexandra Fierro Tamari
C.C.Nro. 090619668-8


Sr. Carlos Donayre Ban
C.I.Nro. 1708878176


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



PODER ESPECIAL

En la ciudad de La Haya, Países Bajos, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil cuatro, ante mi María Gabriela Troya, Encargada de las Funciones Consulares de la Embajada del Ecuador en los Países Bajos, comparece el señor G.J. van der Marel, ciudadano holandés, mayor de edad, domiciliado en Torenlaan 25/B, 1261 GB BLARICUM, con pasaporte número Z011922741, de estado civil casado, plenamente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, a nombre y en representación en su calidad de representante legal de la Compañía Zurel Group B.V. Libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 090619668-8, para que comparezca a nombre y en representación de la Compañía Zurel Group B.V. a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "**ZURELECUADOR C. Ltda.**" que deberá celebrarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en el mes de junio de dos mil cuatro, represente las diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar norteamericano de su propiedad en el capital social de la compañía y vote autorizando la cesión de estas participaciones sociales a favor del ciudadano de nacionalidad brasileña Economista Carlos Donayre Ban. Queda la mandataria especialmente autorizada a suscribir la escritura pública de cesión de las diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una en el capital social de la compañía "**ZURELECUADOR C. Ltda.**", a favor del Economista Carlos Donayre Ban. Se autoriza además a la mandataria para que suscriba cualquier tipo de documento que fuese necesario para el perfeccionamiento de la referida escritura de cesión de participaciones.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprobándolo en todas sus partes, firma conmigo al pie de la presente.- De todo lo cual doy fe.



Drs. G.J. van der Marel

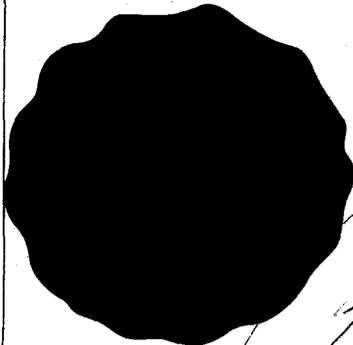
General director



LSC/abs/93003456/66255

Visto por mi, Leo Johannes Willem Marie Schroeder, notario en Amsterdam, los Países Bajos, para la legalización de la firma de Don **Gerrit Jan van der Marel**, mayor de edad, director, con domicilio 1431 GB Aalsmeer, (los Países Bajos), Legmeerdijk 313, nacido en Groningen (los Países Bajos), el veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, pasaporte número Z01192274, actualmente en vigor, en su calidad de director gerente de la sociedad limitada por acciones de derecho holandés **Zurel Group B.V.**, inscrita en el Registro de Sociedades de la Cámara de Comercio en Amsterdam con el número 34160908, que está constituida y existe con arreglo a las leyes de Holanda, con sede constitutaria en Aalsmeer y despacho en 1431 GB Aalsmeer, (los Países Bajos), Legmeerdijk 313, y facultado, en su calidad mencionada a representar solo a la citada compañía en todos aspectos.

Amsterdam, el 18 de junio 2004



Gezien voor legalisatie der handtekening van:

Mr. L.J.W.M. Schroeder
Notaris te Amsterdam
Amsterdam,

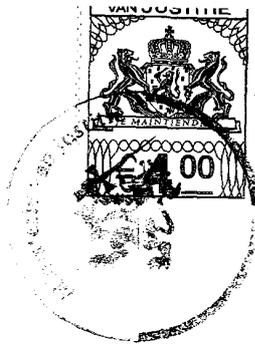
21 JUNI 2004 * 002775

De voorzieningenrechter van de Rechtbank te
Amsterdam.



Gezien voor legalisatie van de handtekening
van mr M.Y.C. Poelmann
President van de Arrondissementsrechtbank te Amsterdam
's-Gravenhage
De Minister van Justitie,
namens de Minister,
Hoofd van de directie Bedrijfsvoering en Ondersteuning
Bestuurdepartement,
voor deze,


J. van Rijn



Gezien voor legalisatie van de handtekening
van dhr/mw J. van Rijn

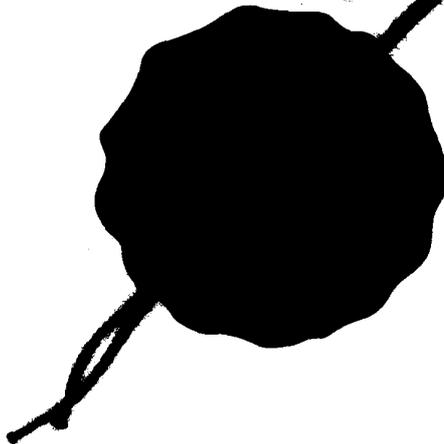
's-Gravenhage,

30 JUN 2004



De Minister van
Buitenlandse Zaken
voor deze,

R.M. Pruimers



REPUBLICA DEL ECUADOR
EMBAJADA EN LOS PAISES BAJOS
SECCION CONSULAR

Presentada para autenticar la firma que antecede,
el suscrito, Encargado(a) de las Funciones Consulares,
certifica que es auténtica, siendo la que usa.....
R.M. Pruimers,
funcionario del Ministerio
Asuntos Exteriores en todas sus actuaciones.
Autenticación No. III. 15.7
Partida Arancelaria 1.6.4.1.2.0.0.6
Valor de la Actuación US \$ 50,00
La Haya, a 05 JUL 2004


Patricia Palacios
Encargada de las Funciones Consulares

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ZURELECUADOR C. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día diez y seis del mes de junio del dos mil cuatro, a las diez y seis horas, en el inmueble ubicado en la calle San Pedro número 228 y Rumipamba, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ZURELECUADOR C. LTDA.": la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, a nombre y en representación según carta poder que acompaña, de la Compañía de nacionalidad holandesa Zurel Group B.V., propietaria de diez mil participaciones, de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "ZURELECUADOR C. LTDA.". Preside la Junta de manera Ad-hoc, la Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde y actúa como Secretario, el Gerente General, Ec. Carlos Donayre Ban, quien también se encuentra presente. Este último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar a la socia Zurel Group B.V., a ceder sus participaciones sociales.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a la social Zurel Group B.V. a ceder sus diez mil participaciones sociales de su propiedad de un valor de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una, a favor del señor Carlos Donayre Ban, de nacionalidad brasileña.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le dio lectura de la misma y los socios la firmaron en señal de aceptación. F)Ab. Alexandra Fierro Tamarit. F)Ab. Dayra Jaramillo Bahamonde. F)Ec. Carlos Donayre Ban. Es fiel copia de su original.- Lo certifico.



Ec. Carlos Donayre Ban
Gerente General
Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090619668-8
FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA
 10 ROVIEMBRE 1.958
 ESPAÑA
 18 050 00050
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 89



Lourdes Fierro



EQUATORIANA ***** V4444Y4444
 CASADO EDUARDO SPECK ANDRADE
 SUPERIOR ABOGADO
 ALFREDO FIERRO
 ANPARD TAMARIT
 QUITO 12-09-90
 PUESTA FUENTE DE SU TITULAR

1047090



Alfredo Fierro

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0020-006 090619668-8
 FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEX
 PICHINCHA QUITO
 LA FLORESTA

Roberto Salgado Salgado
PRESIDENTE DE LA SANTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Dado 31 AGO 2004



Roberto Salgado Salgado
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **170887817-6**

CARLOS ENRIQUE DONAYRE BAN

NOMBRES Y APELLIDOS
13 DE ABRIL DE 1966

FECHA DE NACIMIENTO
SÃO PAULO BRASIL

LUGAR DE NACIMIENTO

EXT. TOMO PAG. ACT.
EXT 27 19874 59654

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO QUITENCHA 1984

Carlos Enrique Donayre Ban
FIRMA DEL CEDULADO

BRASILEIRA E 3333I3242

NACIONALIDAD

IND. DA CT.
CASADO NATALIA LUISOVNA CORDERO NASONOVA

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION
SECUNDARIA LUCRATIVAS PERM. POR LA LEY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
VICTOR MANUEL DONAYRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARTHA BAN

FECHA DE EMISIÓN
08 DE DIC. DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD
30 DE DIC. DE 2009

FORMA No. C.A.
170887817-6

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

E

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. **31 AGO. 2004**
Quito

R&S

[Firma]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante el suscrito Notario, y,
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la
Cesión de Participaciones que otorga la Compañía Zurel Group B.V., a
favor del Economista Carlos Donayre Ban, sellada y firmada, en
Quito, a treinta de Agosto del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía ZURELECUADOR C. LTDA., otorgada en esta notaría, el 29 de octubre de 1999.-

Quito, 06 de Septiembre de 2004.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

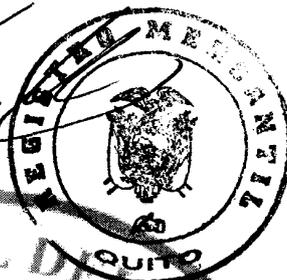


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2829** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4534, tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía "ZURELECUADOR CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Septiembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng